



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 20 de fecha 17 de enero de 2021.****III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno**

- a) Recursos de revisión
- b) Excitativas de justicia
- c) Recusación
- d) Acuerdos plenarios
- e) Tesis
- f) Acuerdos sobre juicios de amparo
- g) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciado Luis Ángel López Escutia y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz; quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

II. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 20 de fecha diecisiete de enero de dos mil veintiuno, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 107/2020-38; Municipio de Coahuayana, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 21 de octubre de 2019; juicio agrario 614/2009; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; conflicto por límites y otra; Magistrado Resolutor Doctor Raúl García Moreno Elizondo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con el agregado señalado por la Magistrada Ponente, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo fundado de los argumentos contenidos en los incisos c), o), t) y v) del agravio marcado con el número I hecho valer por el recurrente, se revoca la sentencia recurrida en términos de lo expuesto y fundado en el considerando cuarto de la presente resolución y para los efectos ahí precisados.

2.- Recurso de revisión número 122/2020-55; Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 05 de noviembre de 2019; juicio agrario 437/2017; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; nulidad y otra; Magistrado Resolutor Licenciado Elías Vera Zúñiga.

El proyecto queda en lista para ser presentado en la próxima sesión, a petición de la Magistrada Presidenta.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

3.- Recurso de revisión número 219/2020-11; Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 18 de marzo de 2020; juicio agrario 1891/2017; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; conflicto por limites; Magistrada Resolutora Licenciada Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza (este asunto quedó en lista en sesión de 20 de enero de 2021).

El proyecto queda en lista para ser presentado en la próxima sesión, a petición de la Magistrada Ponente.

4.- Recurso de revisión número 224/2020-8; Alcaldía Cuajimalpa, Entidad Federativa Ciudad de México; sentencia recurrida 29 de junio de 2020; juicio agrario 292/2015; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; restitución de tierras y otra; Magistrado Resolutor Doctor Jorge Joaquin Gómez de Silva Cano (este asunto quedó en lista en sesión de 4 de noviembre 2020).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con los agragados comentados que se realizaran durante el engrose, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios tercero y cuarto hechos valer por el recurrente, se revoca, la sentencia materia de revisión, para los efectos indicados en el párrafo 59 de la presente resolución.

5.- Recurso de revisión número 228/2020-7; Estado de Durango; sentencia recurrida 28 de noviembre de 2019; juicio agrario 902/2013; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; reconocimiento de calidad de avecindados y ejidatarios y otra; Magistrado Resolutor Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto queda en lista para ser presentado en la próxima sesión, a petición de la Magistrada Presidenta.

6.- Recurso de revisión número 317/2020-35; Municipio de Navojoa, Estado de Sonora; sentencia recurrida 10 de febrero de 2020; juicio agrario 304/2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35; nulidad de actos y otra; Magistrado Resolutor Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto queda en lista para ser presentado en la próxima sesión, a petición de la Magistrada Presidenta.

7.- Recurso de revisión número 353/2020-51; Estado de Guerrero; sentencia recurrida 28 de agosto de 2020; juicio agrario 154/2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 51; restitución de tierras; Magistrado Resolutor Licenciado Juan Gilberto Suárez Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, Al resultar fundados los conceptos de agravio primero y segundo, hecho valer por la parte revisionista; se revoca la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y resuelve en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

8.- Recurso de revisión número 356/2020-48; Municipio de Loreto, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 25 de septiembre de 2020; juicio agrario 138/2013; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; restitución de tierras; Magistrada Resolutora Maestra Ana Lili Olvera Pérez.

El proyecto queda en lista para ser presentado en la próxima sesión, a petición de la Magistrada Presidenta.

9.- Recurso de revisión número 372/2020-25; Municipio de Río Verde, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 13 de julio de 2020; juicio agrario 280/2013; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con lo expuesto y fundado en el considerando segundo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

10.- Recurso de revisión número 9/2021-6; Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; sentencia recurrida 19 de febrero de 2020; juicio agrario 280/2013; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; restitución de tierras; Magistrado Resolutor Licenciado José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados e inoperantes los agravios aducidos por los recurrentes, se confirma la sentencia recurrida.

Magistrado Ponente: Licenciado Luis Ángel López Escutia.

11.- Recurso de revisión número 15/2021-34; Estado de Yucatán; sentencia recurrida 11 de noviembre de 2020; juicio agrario 1111/2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; controversia agraria; Magistrada Resolutora Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el Recurso de Revisión interpuesto.

b) Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciado Luis Ángel López Escutia

1.- Excitativa de justicia número 95/2020-28; juicio agrario 514/2016; Municipio de Fronteras, Estado de Sonora; Magistrada Maestra Janette Castro Lara.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

2.- Excitativa de justicia número 102/2020-28; juicio agrario 77/2020; Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora; Magistrada Maestra Janette Castro Lara.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones vertidas en el considerando 3, de la presente resolución.

3.- Excitativa de justicia número 107/2020-49; juicio agrario 675/2018; Municipio de Yecapixtla, Estado de Morelos; Magistrada Doctora Sara Angélica Mejía Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con el agregado propuesto por la Magistrada Presidenta, declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones vertidas en el considerando 3, de la presente resolución.

c) Recusación

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

1.- Recusación número 4/2020-20; juicio agrario 925/2018; Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila; Magistrada Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri (este asunto quedó en lista en sesión de 3 de febrero de 2021)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente la recusación interpuesta, de conformidad a lo expuesto y fundado en los considerandos Segundo y Tercero de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

d) Acuerdos plenarios**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.****1.- Recurso de revisión número 24/2021-50; juicio agrario 346/2018; Municipio de Calakmul, Estado de Campeche; nulidad de actos y contratos.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se suspende el dictado de la sentencia, hasta en tanto el Órgano de Control Constitucional que conoce del juicio de amparo respectivo lo resuelva en definitiva.

2.- Recurso de revisión número 25/2021-50; juicio agrario 347/2018; Municipio de Calakmul, Estado de Campeche; nulidad de actos y contratos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se suspende el dictado de la sentencia, hasta en tanto se resuelva el juicio de amparo 861/2020, del que está conociendo el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.

3.- Recurso de revisión número 26/2021-50; juicio agrario 348/2018; Municipio de Calakmul, Estado de Campeche; nulidad de actos y contratos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se suspende el dictado de la sentencia, hasta en tanto el Órgano de Control Constitucional que conoce del juicio de amparo respectivo lo resuelva en definitiva.

e) Tesis de los rubros siguientes

- 1. Fijación de la Litis en reposición del procedimiento ordenado por el Tribunal Superior Agrario, corresponde al Tribunal Unitario Agrario cuando la acción planteada se trate de una controversia posesoria y éste la haya establecido como restitución en términos del art. 49 de la Ley Agraria.**

Se aprueba el proyecto de Tesis por unanimidad de votos, se ordena su publicación en el Boletín Judicial Agrario.

- 2. Revisión en materia agraria. Casos en los que procede el recurso de contra sentencias de los Tribunales Unitarios Agrarios que resuelven respecto de una restitución de tierras.**

Se aprueba el proyecto de Tesis por unanimidad de votos, se ordena su publicación en el Boletín Judicial Agrario.

- 3. Cuota de género prevista en el artículo 37 de la Ley Agraria. Para su satisfacción, las candidaturas propietarias y suplentes para cada uno de los cargos, deberá estar conformada por personas de un mismo género.**

El proyecto de Tesis, queda retirado para revisión por el grupo de trabajo, a petición de la Magistrada Presidenta.

- 4. Derechos de posesionario reconocido por la asamblea, o bien por sentencia jurisdiccional.**

El proyecto de Tesis, queda retirado para revisión por el grupo de trabajo, a petición de la Magistrada Presidenta.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

f) Acuerdos sobre juicios de amparo**Inicios de cumplimiento de ejecutoria****1.- Recurso de revisión número 723/2018-20; juicio de amparo número 299/2019; C.A.D. 248/2019; Estado de Nuevo León; restitución de agua.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja sin efectos la sentencia de treinta de mayo de dos mil diecinueve, envíese a la Secretaría General de Acuerdos, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión, a fin de que se retorne a la Magistratura que por turno corresponda conocer, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a consideración del Pleno.

2.- Recurso de revisión número 239/2019-6; juicio de amparo número 269/2019; C.A.D. 425/2019; Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; restitución y otras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia de veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, envíese a la Secretaría General de Acuerdos, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión, a fin de que se retorne a la Magistratura que por turno corresponda conocer, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a consideración del Pleno.

g) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidente declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

1

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos Ordenamientos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA